

6

RESOLUCIÓN 14/2023

En Guadalajara, Jalisco, a los 30 días del mes de enero del año 2023, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL05/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2023"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **SGA/708/2022**, de fecha 29 de noviembre del año 2022, suscrito por el Mtro. Rodolfo Espinoza Preciado, en su carácter de Subdirector General de Administrativo, y el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, en su carácter de Director General, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL05/2023** con concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2023"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 30 de diciembre del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 02 de enero del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 06 de enero del año 2023, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 12 de enero del año 2023, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **O & R FEMARE SERVICIO, S.A. DE C.V.**, **CEDROS CENTRO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V.**, y **VORTEX BUSINESS, S.A. DE C.V.**, en la que no se recibieron preguntas por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

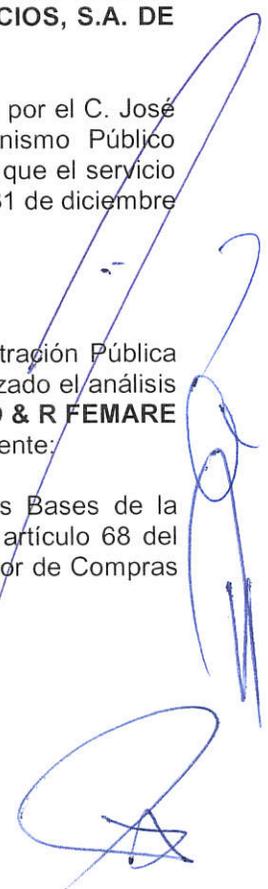
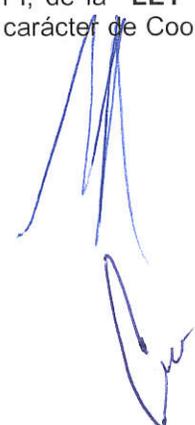
6.- Con fecha 16 de enero del año 2023, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **LIKEUREN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **O & R FEMARE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

7.- Mediante oficio número **D.S.G./008/2023** de fecha 23 del mes de enero del año 2023, suscrito por el C. José Manuel Castellanos Bustos, en su carácter de Director de Servicios Generales del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, solicitó que el servicio objeto de la presente licitación sea adjudicado por 11 meses, es decir, a partir del 01 de febrero al 31 de diciembre del año 2023.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **LIKEUREN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, **O & R FEMARE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras



de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.	LIKEUREN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	O & R FEMARE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 3 (propuesta económica)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 4 (carta de proposición)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE PERO EL DOMICILIO MENCIONADO NO ESTA ACTUALIZADO EN EL PADRON DE PROVEEDORES	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE PERO MENCIONA NUMERO Y NOMBRE DE LICITACION DISTINTA	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES"	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 11 Manifestación de estar al corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número **DSG/007/2023** de fecha 23 del mes de enero del año 2023, validado por el C. Iván González Neri, en su carácter de Jefe de Departamento de Servicios Diversos y por el C. José Manuel Castellanos Bustos, en su carácter de Director de Servicios Generales, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	LIKEUREN DE MEXICO, S.A. DE C.V.	O & R FEMARE SERVICIOS, S.A. DE C.V.	GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.
1	11	Servicio de limpieza para Recinto Funerario Alcalde, ubicado en Domicilio: Félix Palavicini # 2040 servicio de limpieza general en las instalaciones y/o Cualquier otra área vinculada, Mismos que constan de 1 (uno) supervisor de tiempo completo y 2 (Dos) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno, este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. El personal que otorgue el servicio deberá contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables materiales de calidad. Materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, mop, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas,	NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO PS-1 DEL IMSS SUSTITUIDO POR IC SOE REFORMADO EN EL AÑO 2021, NO ACREDITA QUE SU PERSONAL SIN EXCEPCION ALGUNA CUENTA CON SUSCRIPCION ANTE EL IMSS, NO MANIFIESTA GARANTIZAR UN INDICE DE ROTACION BAJO PARA ASEGURAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN NUESTROS CENTROS,	CUMPLE	NO CUMPLE NO PRESENTA FORMATO PS-1 DEL IMSS SUSTITUIDO POR IC SOE REFORMADO EN EL AÑO 2021, NO MANIFIESTA GARANTIZAR UN INDICE DE ROTACION BAJO, PARA ASEGURAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN NUESTROS CENTROS, NO MANIFIESTA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE REALIZARÁ LA LIMPIEZA DE LOS

		<p>atomizadores. Limpieza de pisos en loseta vinílica, vitro piso y cemento de la siguiente forma: se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día, el mopeo será constante durante el turno de trabajo. Pulido y encerado dos veces al año previo convenio con el departamento de servicios diversos. Lavado y limpieza de cristales: se realizarán por lo menos dos veces a la semana en teniendo que incluye puertas de acceso y ventanas. Con responsabilidad en ventanas que se encuentren a una altura de 2.5mts. Del piso. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar 2 (dos) veces diariamente incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá de efectuársela limpieza profunda por lómenos 1 (uno) vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Barrer, traper y recoger basura de cestos. La actividad debe realizarse 1(vez) diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de áreas comunes: se realizará barrido y trapeado diariamente 2 (dos) veces al día. El mopeo será constante durante el turno de trabajo. Tratamientos especiales: utilizar shampoo detergente con PHP neutro no utilizar ni PH ácidos ni alcalinos sobre los recubrimientos de poliuretano, no usar equipo outensilio abrasivos, de preferencia franelas o mops. 2 (ds) veces al año abrillantar con cera para piso a base de siliconas sobre el poliuretano cronograma de aplicación en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Limpieza de comedor en la que se realizara 1 una vez diaria barrido, trapeado, limpieza de mes y sillas, patio del área de comedor limpieza de vidrios, ventiladores, paredes. Limpieza de aljiber y tinacos. Lavado y clorado dos veces al año principalmente en las vacaciones de semana santa o pasqua de invierno en coordinación y aprobación del Departamento de Servicios Diversos. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de febrero 31 de diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>	<p>NO MANIFIESTA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE REALIZARÁ LA LIMPIEZA DE LOS DIFERENTES CENTROS, NO ANEXA MUESTRARIO DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR.</p>	<p>DIFERENTES CENTROS.</p>
<p>2</p>	<p>11</p>	<p>Servicio general en las instalaciones del Centro de Atención a la Mujer sushija se hijos, Estancia Temporal(CAMHET) y/o Cualquier otra área vinculada, Ubicado en Paseo Hacienda la Noria No. 98 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para</p>		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



	<p>turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 13:00 a 21:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno, este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00a16:00 horas de jueves a lunes. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 13:00 a 21:00 horas de miércoles a domingo.1 (uno) supervisor volante. El personal que otorgue en el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y riesgos de trabajo, no menores de 18 años, no mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Materiales Básicos. Cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, recogedores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos áreas comunes tipo loseta vinílica, vitropiso, granito, mármol y/o mosaico: Se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día. De preferencia a las 8:00 horas el primero y a las 12:00 el segundo. El mopeo será constante durante el turno de trabajo, El pulido, encerado y/o lavado, se realizará previo convenio con la administración del CAMHHET y en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Lavado y Desinfectado de Baños: Se deberá realizar 2 (dos)veces diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá efectuarse la limpieza profunda, por lómenos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de Cristales: Se realizará por lomenos2 (dos) veces al mes entendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas. Con responsabilidad den ventanas que se encuentre a una altura máxima de2.5mts. Del piso. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar 2 (dos) veces diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá efectuarse limpieza profunda, por lo menos1 (una) vez a la semana. Limpieza de Oficinas: El servicio consiste en eliminar polvo de puerta, paredes, muebles, cuadros, equipos de cómputos y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según el caso, barrer, trapear y recoger basuras de cestos, la actividad debe realizarse 2 (dos)veces diariamente y a supervisión deberá ser constante. Limpieza Auditorio: El servicio consiste en eliminar polvo, barrer, trapear y sacudir diariamente. Limpiarlos cristales del auditorio, así como las paredes limpieza profundidad Limpieza de Biblioteca: El servicio consiste en eliminar polvo de sillás, mesas, paredes, puertas mediante la utilización de franela con materiales desengrasantes germicida y agua, diariamente. Barrer, trapear y mopear, así como recolectar basura</p>			
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

al

f

[Handwritten signatures and scribbles]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		<p>diariamente. 2 (dos) veces al día. Limpieza de Estacionamiento: El servicio requerido consiste en barrer diariamente. Limpieza de Acceso a proveedores: el servicio requerido consiste en barrer diariamente. Limpieza de Almacén: El servicio requerido consiste en sacudir, barrer y recolectar la basura, por lo menos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de habitaciones Juan Pablo I y II: El servicio consiste en limpiar las habitaciones cuando estos no se encuentren habitados por las usuario, las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de febrero a 31 de diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>			
3	11	<p>Servicio de limpieza general en el Centro Eduardo Montaña Sahagún y/o Cualquier otra área vinculada, ubicado en la calle Pablo Gutiérrez #1378, Guadalajara, Jalisco. Requerimiento: 02 (Dos) personas de servicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00a16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno, este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. El resto de las especificaciones serán conforme a lo señalado en las bases. En el servicio solicita que una de las dos personas asignadas sea varón. Un supervisor volante. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Cloro, sarricida; multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas Trapeadores, recogedores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos, bolas, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos, áreas comunes, oficinas, patio y banquetta, así como ares comunes recepción, bodega y aljibe; el servicio se dará en los mismos términos ya descritos que para el Centro Eduardo Montaña Sahagún. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1</p>			

al

l



Handwritten signature

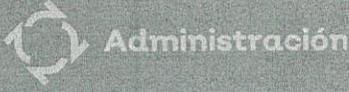
Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

6



		de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación		
4	11	Servicio de limpieza general en el Centro de Atención para personas Adulto Mayores (CAPAM) y/o Cualquier otra área vinculada, ubicado en Boulevard Bugambillas N° 2500, Fraccionamiento Bugambillas, Zapopan, Jalisco. Requerimiento: 04(cuatro) personas deservicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hras diurno, este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 01 (uno) supervisor de tiempo completo. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Cloro, sarricida; multiusos, detergente en polvo, limpiar vidrios, aceite mop, escobas Trapeadores, recogedores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos, bolas, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos, áreas comunes tipo loseta vinilica, vitropiso, granito, mármol y/o mosaico: se realizará barrido y trapeado diariamente dos veces al día de preferencia a las 8:30 horas. El primero y 14:30hrs el segundo. El moqueo será constante durante el turno de trabajo. El pulido encerado y/o lavado se realizará previo convenio con la administración de CAPAM y en coordinador con el departamento de servicios diversos. Limpieza de cristales: se realizará por las menos dos veces al mes entendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas con responsabilidad de ventanas que se encuentren a una altura máxima de 2.5mts del piso. Lavado y desinfectado de baños: Se deberá realizar dos veces diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá efectuarse la limpieza profunda por lo menos una vez por semana. Limpieza de oficinas: El servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipos de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Barrer, trapear y recoger basura de cestos la actividad debe realizar dos veces diariamente y la supervisión deberá ser constante. Limpieza de consultorios El servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipos de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Limpieza auditorio: El servicio consiste en eliminar polvo de butacas y alfombras con materiales desengrasantes, germicidas y agua diariamente y la utilización de aspiradora, diariamente y/o cuando exista evento		

al

f

PS



Jalisco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6

		<p>programado. En los baños del auditorio: la limpieza de los muebles, sanitizando y desodorizando, así como la recolección de basuras se realizará diariamente dos veces al día. En lo referente a las paredes de los baños del auditorio, estas se limpiarán a profundidad por lo menos una vez a la semana. Limpieza de aulas de capacitación: el servicio consiste en eliminar polvo de sillas, mesas, paredes, puertas mediante la utilización de franela con materiales desengrasantes, germicidas y agua diariamente. Barrer trapear y mopear y así como recolectar basura diariamente dos veces al día Limpieza de estacionamiento: El servicio requerido consiste en barrer diariamente. Limpieza de cancha de básquet bol: el servicio requerido consiste en barrer dos veces por semana. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza .Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>			
5	11	<p>Servicio de limpieza general en las instalaciones del centro de rehabilitación integral. (CRI) y/o Cualquier otra area vinculada, ubicado en Av. alcalde 1831, Guadalajara Jalisco. Requerimientos: 11 (once) personas en servicios de limpieza en general paratumomatutinode6:00a14:00horasde lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hras diurno este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 6 (seis) personas en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 14:00a20:00 horas de lunes a viernes.1 (uno) supervisor de tiempo completo. el personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgo de trabajo, no menores de 18 años, ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, mops, cubetas, franelas, bolsas negras de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores, limpieza de pisos en loseta vinilica, vitropiso y cemento de la siguiente manera: se efectuará el encerado cada tres meses. Lavado de zoclos 2 (dos)veces por mes. mopeadodiariamente, barrido y trapeado 2 (dos) veces diariamente en turno matutino, una vez en turno vespertino y supervisión constante durante el día. Limpieza de pisos de granito: incluirá pulido y encerado cada3 (tres)meses. mopeado</p>			<p>Handwritten signatures and initials in blue ink.</p>

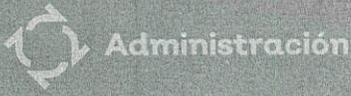
Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Large handwritten signature and initials in blue ink.

6



	<p>diario, lavado y limpieza de cristales: serán lavados y limpiados los cristales a profundidad 1 (uno) ves al mes, además cuando sea visiblemente necesario tanto las puertas de acceso y ventanales. con responsabilidad en ventanas que se encuentren a una altura máxima de 2.5 mts. del piso. Lavado y desinfectado de baños: incluirá el lavado de los pisos de los baños, muebles, sanitizado y desodorizado diariamente. Recolección de basura la cual se llevará a cabo 2 (dos) veces al día. El lavado de muros será 1(uno)vez a la semana. la supervisión de los mismos deberá ser diaria y constante en ambos turnos. en áreas de oficinas y consultorios: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según sea el caso. se realizará barrido, sacudido, trapeado, mopeado y la debida recolección de basura deberá ser 1(uno) vez diariamente en las oficinas por turno. Se realizará barrido, trapeado, mopeado, la debida recolección de la basura y el lavado de lavamanos, dos veces diariamente en los consultorios por turno. lavado del área de hidroterapia: se deberá lavar y secar las tinas de hidroterapia incluyendo el perímetro del tanque terapéutico principalmente al terminar las sesiones de terapia o tantas veces se requieran en los 2 (dos) turnos. lavado del área de electroterapia: deberá sacudir y limpiar el equipo electro medico diariamente. Lavado de colchones 1 (uno) vez a la semana. Lavado de gimnasio terapéutico y terapia ocupacional: se efectuará el lavado de colchones, cuñas y juguetes 1 (uno) vez a la semana. limpieza del equipo usando después de cada sesión terapéutica. barrer, trapear, recolección de basura y su mopeado diariamente en ambos turnos. taller de ortesis y prótesis: consistirá en eliminar a profundidad el polvo del mobiliario y equipo, trapear, lavar las tarjas y recolección de basura 1 (uno) vez diariamente, así como barrer y el mopeado dos veces al día incluyendo muros y ventanas. incluye muros y ventanas. limpieza de área de enseñanza y biblioteca: se efectuará el barrido, trapeado, sacudido, mopeado y la debida recolección de basura diariamente. lavado de paredes, puertas, persianas una vez cada mes. limpieza de aljibe: lavado y clorado 2 (dos) veces al año principalmente en los periodos de vacaciones de semana santa o pascua e invierno en coordinación ya probación del departamento de servicios diversos. área del jardín: recolección de basura dentro del jardín. área de estacionamiento: real las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su</p>			
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

al

f

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

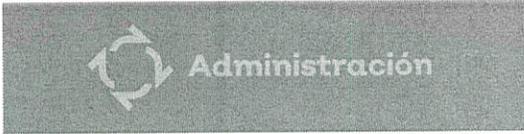


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6



		Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación			
6	11	Servicio de limpieza en Paseo del Torreón # 5000 Int. Bosque los Colomos en Guadalajara Jalisco y/o Cualquier otra área vinculada, 3(tres) personas para servicio de limpieza en general para turno matutino de las 7:30 a 15:30 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hras diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1 supervisor Volante. El personal que otorgue el servicio deberá contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpiavidrios, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos con barridos y trapeados diariamente dos veces al día, lavado y limpieza de cristales; se realizará al menos dos veces al mes entendiendo que incluyen puertas de acceso y ventanas con responsabilidad. lavado y desinfectado de baños. Se deberá realizar dos veces al día diariamente incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizador y desodorizado con supervisión constante, referente a paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda por lo menos una vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franelas y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso, barrer, trapear y recoger basura de cestos la actividad debe realizarse una vez diariamente y debe de ser supervisada constante. Equipo de cómputo y electrónico, a través de franela y utilizando materiales de germicidas. Limpieza de algiber, lavado y clorado 4 veces al año y programarse el último viernes de cada trimestre, por estar en área boscosa y tener mucho animal rastrero, en coordinación y aprobación de servicios diversos las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación			

al

f

a



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

6

7	11	<p>Servicio de limpieza para la Clínica de Atención Especial (CAE) y/o Cualquier otra área vinculada, servicio de limpieza general en las instalaciones ubicadas en Av. Alcalde # 1300, Guadalajara, Jalisco. 1 (uno) supervisor de tiempo completo Y 4 (cuatro) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 7:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes cumpliendo un horario de 8hrs diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. El personal que otorgue el servicio deberá contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, mop, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos en loseta vinílica, vitro piso y cemento de la siguiente forma: se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día, el mopeo será constante durante el turno de trabajo. Pulido y encerado dos veces al año previo convenio con la administración del Centro y en coordinación con el departamento de servicios diversos. Lavado y limpieza de cristales: se realizarán por lo menos dos veces al mes entendiéndose que incluye puertas de acceso y ventanas. Corresponsabilidad en ventanas que se encuentren a una altura de 2.5 mts. Del piso. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar 2(dos) veces diariamente incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda por lo menos 1 (uno) vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Barrer, trapería y recoger basura de cestos. La actividad debe realizarse 1(vez) diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de consultorios: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según el caso, se efectuará el lavado de colchones, cunas, rodillos y juguetes una vez a la semana. Limpieza del equipo usado después de cada sesión terapéutica la actividad debe realizarse 1 /uno) vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza área lúdica: se realizará barrido y trapeado diariamente 2 (dos) veces al día. El mopeo será constante durante el turno de trabajo. El lavado se realizará por lo menos 1 (uno) vez al mes previo convenio con la administración del Centro y en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Tratamientos especiales: utiliza shampoo detergente con PHP neutro no utilizar ni PH ácidos ni alcalinos sobre los recubrimientos de</p>			
---	----	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

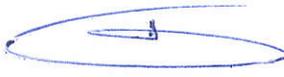
al

f





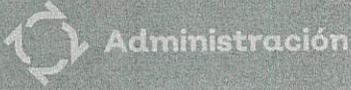








6



		<p>poliuretano, no usar equipo o utensilios abrasivos, de preferencia franelas o mops.. 2 (ds) veces al año abrillantar con cera para piso a base de siliconas sobre el poliuretano con programa de aplicación en coordinación con la Clínica de Atención Especial y con el Departamento de Servicios Diversos. Se efectuará el lavado de juegos externos una vez a la semana. Limpieza de aljiber y tinacos. Lavado y clorado dos veces al año principalmente en las vacaciones de semana santa o pascua e invierno en coordinación y aprobación del Departamento de Servicios Diversos. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>			
8	11	<p>Servicio de limpieza general en las instalaciones Av. Américas 599 torre Cuauhtémoc col Ladrón de Guevara Guadalajara, Jalisco. y/o Cualquier otra área vinculada, Que constan de 09 (nueve) personas para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1(uno)supervisor volante. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años, ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad, materiales básicos: cloro sarricida Multiusos. Detergente en polvo. Limpiar vidrios. aceite mop. escobas. Trapeadores, recogedores. mops. cubetas. franelas. Bolsa negra de distintas capacidades de, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores, limpieza de pisos tipo loseta mosaico. Se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día. El mopeo será constante durante el turno de trabajo. lavado del piso 2 (dos)veces al año previo convenio con la dirección del centro y coordinación con el departamento de servicios diversos. Limpieza de cristales: se realizará por lo menos 2 (dos)veces al mes entendiéndose que incluye puertas de acceso y ventanas. Corresponsabilidad en ventanas que se encuentran a una altura máxima de 2.5 más. Del piso. Lavado y desinfectado de baño: se deberá realizar 2(dos)diariamente, incluyendo limpieza de pisos.</p>			<p>Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right side of the table.</p>



Handwritten signature in blue ink.

		<p>muebles de baño, recolección de basura, satinizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda, por lo menos 1(uno) vez a la semana. limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónico a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según el caso. barrer, trapear y recoger basuras de cestos la actividad debe realizarse 1 (uno) vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de patio y banquetas: el servicio consiste en barrer diariamente las banquetas frontales al edificio y patio. Despejar bajantes y coladeras de azotea 2 (dos) veces al año y entemporal de lluvias 2 (dos) veces al mes. Limpieza de áreas comunes y recepción: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos y limpieza de escaleras, a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según sea el caso. barrer, trapear y recoger basura de cestos. la actividad debe realizarse 1 (uno) vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de bodega: el servicio requerido consiste en sacudir, barrer y recolectar la basura por lo menos 1(uno) vez a la semana. Limpieza aljibe y cisterna: lavado y clorado 2 (dos) veces al año principalmente en los periodos de vacaciones de semana santa o pascua e invierno en coordinación y aprobación del departamento de Servicios Diversos. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>			
9	11	<p>Servicio de limpieza general en las instalaciones del centro cien corazones. Ubicado en Av. Valle de Atemajac # 2458 y/o Cualquier otra área vinculada, Fraccionamiento Jardín Real. Requerimientos: 5 (Cinco) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 2 (Dos) persona en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 12:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgo de trabajo, no menores de 18 años, ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, utilizar</p>			

6

al

f

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



productos biodegradables y materiales de calidad. materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, mops, cubetas, franelas, bolsas negras de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores, limpieza de pisos en lozeta vinílica, vitropiso y cemento de la siguiente manera: Se efectuará el encerado cada tres meses, lavado de zoclos 2 (dos) veces por mes. mopeado diariamente, barrido y trapeado 2 (dos) veces diariamente en turno matutino y vespertino, así como en sábado y domingo y supervisión constante durante el día, limpieza de pisos: incluirá pulido y encerado cada 3 (tres) meses. mopeado diario, lavado y limpieza de cristales: Serán lavados y limpiados los cristales a profundidad 1 (una) vez al mes, además cuando sea visiblemente necesario tanto las puertas de acceso y ventanales con responsabilidad de ventanas que se encuentren a una altura máxima de 2.5 mts. del piso, lavado y desinfectado de baños: incluirá el lavado de los pisos de los baños muebles, sanitizado y desodorizado diariamente, recolección de basura la cual se llevará a cabo 2 (dos) veces al día, el lavado de muros será 1 (una) vez a la semana. La supervisión de los mismos deberá ser diaria y constante en ambos turnos y sábado y domingo, en áreas de oficinas y consultorios del área médica. el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según sea el caso se realizara barrido, sacudido, trapeado, mopeado y la debida recolección de basura deberá ser 1 (una) vez diariamente en las oficinas por turno se realizara barrido, trapeado, mopeado, la debida recolección de la basura y el lavado de lavamanos, dos veces diariamente en los consultorios del área médica por turno, se efectuara el lavado de colchones, cuñas y juguetes, consistirá en eliminar a profundidad el polvo del mobiliario y equipo, trapear, lavar las tarjas y recolección de basura 1 (uno) vez diariamente, así como barrer y el mopeado dos veces al día incluyendo muros y ventanas, incluye muros y ventanas, limpieza de área de enseñanza y ludotecas: se efectuará el barrido, trapeado, sacudido, mopeado y la debida recolección de basura diariamente, lavado de paredes, puertas, persianas una vez cada mes, área del jardín: recolección de basura dentro del jardín. Área de estacionamiento. Sacudido, barrido, trapeado, recolección de basura, sanitarios, limpieza de cristales. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco



al

6

		y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación		
10	11	Servicio de limpieza para el Museo Trompo mágico, ubicado en Av. Central No. 750 Requerimientos: 4 personas en Turno de 8 horas. Incluyendo un supervisor. Horario de 8:00 a 16:00hrs 2 hombres y 2 mujeres. Cubriendo horario de lunes a Domingo, alternando Descansos. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, mayor de 18 años Debe incluir el material de limpieza que utilicen. Incluido: cloro, sarricida, limpiador multiusos, detergente, limpiavidrios, aceite para mop, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsas para basuras, fibras, guantes, cepillos, jaladores, plumero y atomizadores. las actividades a realizar dentro del museo trompo magico son: limpieza de Baños, mopeo de pisos, limpieza de estructura, limpieza de vidrios trapeado de pisos, limpieza de exhibits, museograficos, limpieza de pabellón de exhibiciones, limpieza de comedor, barrido de pasillos, y andadores, y traslados de residuos a contenedores. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación		

20
4

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.	
		DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	11	Servicio de limpieza para Recinto Funerario Alcalde, ubicado en Domicilio: Félix Palavicini # 2040 servicio de limpieza general en las instalaciones y/o Cualquier otra área vinculada, Mismos que constan de 1 (uno) supervisor de tiempo completo y 3 (Tres) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hras diurno . este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. El personal que otorgue el servicio deberá contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables materiales de calidad. Materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, mop, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores.	\$36,996.51	\$406,961.61

2
a



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		<p>Limpieza de pisos en loseta vinílica, vitro piso y cemento de la siguiente forma: se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día, el mopeo será constante durante el turno de trabajo. Pulido y encerado dos veces al año previo convenio con el departamento de servicios diversos. Lavado y limpieza de cristales: se realizarán por lo menos dos veces a la semana en tendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas. Con responsabilidad en ventanas que se encuentren a una altura de 2.5mts. Del piso. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar 2 (dos) veces diariamente incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá de efectuársela limpieza profunda por lómenos 1 (uno) vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Barrer, traper y recoger basura de cestos. La actividad debe realizarse 1(vez) diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de áreas comunes: se realizará barrido y trapeado diariamente 2 (dos) veces al día. El mopeo será constante durante el turno de trabajo. Tratamientos especiales: utilizar shampoo detergente con PHP neutro no utilizar ni PH ácidos ni alcalinos sobre los recubrimientos de poliuretano, no usar equipo outensilio abrasivos, de preferencia franelas o mops. 2 (ds) veces al año abrillantar con cera para piso a base de siliconas sobre el poliuretano cronograma de aplicación en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Limpieza de comedor en la que se realizara 1 una vez diaria barrido, trapeado, limpieza de mes y sillas, patio del área de comedor limpieza de vidrios, ventiladores, paredes. Limpieza de aljiber y tinacos. Lavado y clorado dos veces al año principalmente en las vacaciones de semana santa o pascua de invierno en coordinación y aprobación del Departamento de Servicios Diversos. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de febrero 31 de diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>		
2	11	<p>Servicio general en las instalaciones del Centro de Atención a la Mujer sushija se hijos, Estancia Temporal(CAMHHET) y/o Cualquier otra área vinculada, Ubicado en Paseo Hacienda la Noria No. 98 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 13:00 a 21:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno, este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00a16:00 horas de jueves a lunes. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 13:00 a 21:00 horas de miércoles a domingo.1 (uno) supervisor volante. El personal que otorgue en el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y riesgos de trabajo, no menores de 18 años, no mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Materiales Básicos. Cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, recogedores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos áreas comunes tipo loseta vinílica, vitropiso, granito, mármol y/o mosaico: Se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día. De preferencia a las 8:00 horas el primero y a las 12:00 el segundo. El mopeo será constante durante el turno de trabajo, El pulido, encerado y/o lavado, se realizará previo</p>	\$24,664.34	\$271,307.74

		<p>convenio con la administración del CAMHET y en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Lavado y Desinfectado de Baños: Se deberá realizar 2 (dos) veces diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá efectuarse la limpieza profunda, por lo menos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de Cristales: Se realizará por lo menos 2 (dos) veces al mes entendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas. Con responsabilidad de ventanas que se encuentre a una altura máxima de 2.5mts. Del piso. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar 2 (dos) veces diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá efectuarse limpieza profunda, por lo menos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de Oficinas: El servicio consiste en eliminar polvo de puerta, paredes, muebles, cuadros, equipos de cómputos y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según el caso, barrer, trapear y recoger basuras de cestos, la actividad debe realizarse 2 (dos) veces diariamente y a supervisión deberá ser constante. Limpieza Auditorio: El servicio consiste en eliminar polvo, barrer, trapear y sacudir diariamente. Limpiar los cristales del auditorio, así como las paredes limpieza profundidad Limpieza de Biblioteca: El servicio consiste en eliminar polvo de sillas, mesas, paredes, puertas mediante la utilización de franela con materiales desengrasantes germicida y agua, diariamente. Barrer, trapear y mopear, así como recolectar basura diariamente. 2 (dos) veces al día. Limpieza de Estacionamiento: El servicio requerido consiste en barrer diariamente. Limpieza de Acceso a proveedores: el servicio requerido consiste en barrer diariamente. Limpieza de Almacén: El servicio requerido consiste en sacudir, barrer y recolectar la basura, por lo menos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de habitaciones Juan Pablo I y II: El servicio consiste en limpiar las habitaciones cuando estos no se encuentren habitados por el usuario, las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de febrero a 31 de diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones</p>		
3	11	<p>Servicio de limpieza general en el Centro Eduardo Montaña Sahagún y/o Cualquier otra área vinculada, ubicado en la calle Pablo Gutiérrez #1378, Guadalajara, Jalisco. Requerimiento: 02 (Dos) personas de servicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 horas diurno, este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. El resto de las especificaciones serán conforme a lo señalado en las bases. En el servicio solicita que una de las dos personas asignadas sea varón. Un supervisor volante. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Cloro, sarricida; multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas Trapeadores, recogedores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos, bolas, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos, áreas comunes, oficinas, patio y banqueta, así como áreas comunes recepción, bodega y aljibe; el servicio se dará en los mismos términos ya descritos que para el Centro Eduardo Montaña Sahagún. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según</p>	\$24,664.34	\$271,307.74



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

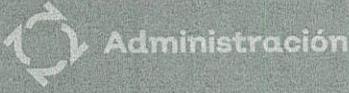
Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark



		<p>sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>		
4	11	<p>Servicio de limpieza general en el Centro de Atención para personas Adulto Mayores (CAPAM) y/o Cualquier otra área vinculada, ubicado en Boulevard Bugambilias N° 2500, Fraccionamiento Bugambilias, Zapopan, Jalisco. Requerimiento: 04(cuatro) personas deservicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno, este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 01 (uno) supervisor de tiempo completo. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Cloro, sarricida; multiusos, detergente en polvo, limpiar vidrios, aceite mop, escobas Trapeadores, recogedores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos, bolas, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos, áreas comunes tipo loseta vinilica, vitropiso, granito, mármol y/o mosaico: se realizará barrido y trapeado diariamente dos veces al día de preferencia a las 8:30 horas. El primero y 14:30hrs el segundo. El moqueo será constante durante el turno de trabajo. El pulido encerado y/o lavado se realizará previo convenio con la administración de CAPAM y en coordinador con el departamento de servicios diversos. Limpieza de cristales: se realizará por las menos dos veces al mes entendiéndose que incluye puertas de acceso y ventanas con responsabilidad de ventanas que se encuentren a una altura máxima de 2.5mts del piso. Lavado y desinfectado de baños: Se deberá realizar dos veces diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá efectuarse la limpieza profunda por lo menos una vez por semana. Limpieza de oficinas: El servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipos de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Barrer, trapear y recoger basura de cestos la actividad debe realizar dos veces diariamente y la supervisión deberá ser constante. Limpieza de consultorios El servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipos de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Limpieza auditorio: El servicio consiste en eliminar polvo de butacas y alfombras con materiales desengrasantes, germicidas y agua diariamente y la utilización de aspiradora, diariamente y/o cuando exista evento programado. En los baños del auditorio: la limpieza de los muebles, sanitizando y desodorizando, así como la recolección de basuras se realizará diariamente dos veces al día. En lo referente a las paredes de los baños del auditorio, estas se limpiarán a profundidad por lo menos una vez a la semana. Limpieza de aulas de capacitación: el servicio consiste en eliminar polvo de sillas, mesas, paredes, puertas mediante la utilización de franela con materiales desengrasantes, germicidas y agua diariamente. Barrer trapear y mopear y así como recolectar basura diariamente dos veces al día Limpieza de estacionamiento: El servicio requerido consiste en barrer diariamente. Limpieza de cancha de básquet bol: el servicio requerido consiste en barrer dos veces por semana. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza .Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación</p>	\$49,328.68	\$542,615.48



Handwritten signature

		de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación		
5	11	<p>Servicio de limpieza general en las instalaciones del centro de rehabilitación integral. (CRI) y/o Cualquier otra area vinculada, ubicado en Av. alcalde 1831, Guadalajara Jalisco. Requerimientos: 12 (Doce) personas en servicios de limpieza en general paraturnomatutinode6:00a14:00horasde lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 6 (seis) personas en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 14:00a20:00 horas de lunes a viernes.1 (uno) supervisor de tiempo completo. el personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgo de trabajo, no menores de 18 años, ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, mops, cubetas, franelas, bolsas negras de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores, limpieza de pisos en loseta vinilica, vitropiso y cemento de la siguiente manera: se efectuará el encerado cada tres meses. Lavado de zoclos 2 (dos) veces por mes. mopeado diariamente, barrido y trapeado 2 (dos) veces diariamente en turno matutino, una vez en turno vespertino y supervisión constante durante el día. Limpieza de pisos de granito: incluirá pulido y encerado cada3 (tres) meses. mopeado diario, lavado y limpieza de cristales: serán lavados y limpiados los cristales a profundidad 1 (uno) ves al mes, además cuando sea visiblemente necesario tanto las puertas de acceso y ventanales. con responsabilidad en ventanas que se encuentren a una altura máxima de 2.5 mts. del piso. Lavado y desinfectado de baños: incluirá el lavado de los pisos de los baños, muebles, sanitizado y desodorizado diariamente. Recolección de basura la cual se llevará a cabo 2 (dos) veces al día. El lavado de muros será 1(uno)vez a la semana. la supervisión de los mismos deberá ser diaria y constante en ambos turnos. en ares de oficinas y consultorios: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según sea el caso. se realizará barrido, sacudido, trapeado, mopeado y la debida recolección de basura deberá ser 1(uno) vez diariamente en las oficinas por turno. Se realizará barrido, trapeado, mopeado, la debida recolección de la basura yel lavado de lavamanos, dos veces diariamente en los consultorios por turno. lavado del área de hidroterapia: se deberá lavar y secar las tinas de hidroterapia incluyendo el perímetro del tanque terapéutico principalmente al terminar las sesiones de terapia o tantas veces se requieran en los 2 (dos) turnos. lavado del área de electroterapia: deberá sacudir y limpiar el equipo electro medico diariamente. Lavado de colchones 1 (uno) vez a la semana. Lavado de gimnasio terapéutico y terapia ocupacional: se efectuará el lavado de colchones, cuñas y juguetes 1 (uno vez a la semana. limpieza del equipo usando después de cada sesión terapéutica. barrer, trapear, recolección de basura y su mopeado diariamente en ambos turnos. taller de ortesis y prótesis: consistirá en eliminar a profundidad el polvo del mobiliario y equipo, trapear, lavar las tarjas y recolección de basura 1 (uno) vez diariamente, así como barrer y el mopeado dos veces al día incluyendo muros y ventanas. incluye muros y ventanas. limpieza de área de enseñanza y biblioteca: se efectuará el barrido, trapeado, sacudido, mopeadoyla debida recolección de basura diariamente. lavado de paredes, puertas, persianas una vez cada mes. limpieza de aljibe: lavado y clorado 2 (dos) veces al año principalmente en los periodos de vacaciones de semana santa o pascua e invierno en coordinación ya probación del departamento de servicios diversos. área del jardín: recolección de basura dentro del jardín. área de estacionamiento: real las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero</p>	\$221,979.06	\$2,441,769.66

		a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación		
6	11	Servicio de limpieza en Paseo del Torreón # 5000 Int. Bosque los Colomos en Guadalajara Jalisco y/o Cualquier otra área vinculada, 3(tres) personas para servicio de limpieza en general para turno matutino de las 7:30 a 15:30 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1 supervisor Volante. El personal que otorgue el servicio deberá contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpiavidrios, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos con barridos y trapeados diariamente dos veces al día, lavado y limpieza de cristales; se realizará al menos dos veces al mes entendiéndose que incluyen puertas de acceso y ventanas con responsabilidad. lavado y desinfectado de baños. Se deberá realizar dos veces al día diariamente incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizador y desodorizado con supervisión constante, referente a paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda por lo menos una vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franelas y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso, barrer, trapear y recoger basura de cestos la actividad debe realizarse una vez diariamente y debe de ser supervisada constante. Equipo de cómputo y electrónico, a través de franela y utilizando materiales de germicidas. Limpieza de algiber, lavado y clorado 4 veces al año y programarse el último viernes de cada trimestre, por estar en área boscosa y tener mucho animal rastrero, en coordinación y aprobación de servicios diversos las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación	\$36,996.51	\$406,961.61
7	11	Servicio de limpieza para la Clínica de Atención Especial (CAE) y/o Cualquier otra área vinculada, servicio de limpieza general en las instalaciones ubicadas en Av. Alcalde # 1300, Guadalajara, Jalisco. 1 (uno) supervisor de tiempo completo Y 4 (cuatro) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 7:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes cumpliendo un horario de 8hrs diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. El personal que otorgue el servicio deberá contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, mop, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos en loseta vinílica, vitro piso y cemento de la siguiente forma: se	\$49,328.68	\$542,615.48



		<p>realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día, el mopeo será constante durante el turno de trabajo. Pulido y encerado dos veces al año previo convenio con la administración del Centro y en coordinación con el departamento de servicios diversos. Lavado y limpieza de cristales: se realizarán por lo menos dos veces al mes entendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas. Corresponsabilidad en ventanas que se encuentren a una altura de 2.5 mts. Del piso. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar 2(dos) veces diariamente incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda por lo menos 1 (uno) vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Barrer, trapería y recoger basura de cestos. La actividad debe realizarse 1(vez)diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de consultorios: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según el caso, se efectuará el lavado de colchones, cunas, rodillos y juguetes una vez a la semana. Limpieza del equipo usado después de cada sesión terapéutica la actividad debe realizarse 1 /uno) vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza área lúdica: se realizará barrido y trapeado diariamente 2 (dos) veces al día. El mopeo será constante durante el turno de trabajo. El lavado se realizará por lo menos 1 (uno) vez al mes previo convenio con la administración del Centro y en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Tratamientos especiales: utiliza shampoo detergente con PHP neutro no utilizar ni PH ácidos ni alcalinos sobre los recubrimientos de poliuretano, no usar equipo o utensilios abrasivos, de preferencia franelas o mops.. 2 (ds) veces al año abrillantar con cera para piso a base de siliconas sobre el poliuretano con programa de aplicación en coordinación con la Clínica de Atención Especial y con el Departamento de Servicios Diversos. Se efectuará el lavado de juegos externos una vez a la semana. Limpieza de aljibes y tinacos. Lavado y clorado dos veces al año principalmente en las vacaciones de semana santa o pascua e invierno en coordinación y aprobación del Departamento de Servicios Diversos. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>		
8	11	<p>Servicio de limpieza general en las instalaciones Av. Américas 599 torre Cuauhtémoc col Ladrón de Guevara Guadalajara, Jalisco. y/o Cualquier otra área vinculada, Que constan de 10 (diez) personas para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1(uno)supervisor volante. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años, ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad, materiales básicos: cloro sarricida Multiusos. Detergente en polvo. Limpiar vidrios. aceite mop. escobas. Trapeadores, recogedores. mops. cubetas. franelas. Bolsa negra de distintas capacidades de, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores, limpieza de pisos tipo loseta mosaico. Se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día. El mopeo será constante durante el turno de trabajo. lavado del piso 2</p>	\$123,321.70	\$1,356,538.70



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and marks]

		<p>(dos) veces al año previo convenio con la dirección del centro y coordinación con el departamento de servicios diversos. Limpieza de cristales: se realizará por lo menos 2 (dos) veces al mes entendiéndose que incluye puertas de acceso y ventanas. Corresponsabilidad en ventanas que se encuentran a una altura máxima de 2.5 más. Del piso. Lavado y desinfectado de baño: se deberá realizar 2 (dos) diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, satinizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda, por lo menos 1 (uno) vez a la semana. limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónico a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según el caso. barrer, trapear y recoger basuras de cestos la actividad debe realizarse 1 (uno) vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de patio y banquetas: el servicio consiste en barrer diariamente las banquetas frontales al edificio y patio. Despejar bajantes y coladeras de azotea 2 (dos) veces al año y entemporal de lluvias 2 (dos) veces al mes. Limpieza de áreas comunes y recepción: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos y limpieza de escaleras, a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según sea el caso. barrer, trapear y recoger basura de cestos. la actividad debe realizarse 1 (uno) vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de bodega: el servicio requerido consiste en sacudir, barrer y recolectar la basura por lo menos 1 (uno) vez a la semana. Limpieza algebe y cisterna: lavado y clorado 2 (dos) veces al año principalmente en los periodos de vacaciones de semana santa o pascua e invierno en coordinación y aprobación del departamento de Servicios Diversos. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>		
9	11	<p>Servicio de limpieza general en las instalaciones del centro cien corazones. Ubicado en Av. Valle de Atemajac # 2458 y/o Cualquier otra área vinculada, Fraccionamiento Jardín Real. Requerimientos: 5 (Cinco) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 2 (Dos) persona en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 12:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgo de trabajo, no menores de 18 años, ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, mops, cubetas, franelas, bolsas negras de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores, limpieza de pisos en lozeta vinilica, vitropiso y cemento de la siguiente manera: Se efectuará el encerado cada tres meses, lavado de zoclos 2 (dos) veces por mes. mopeado diariamente, barrido y trapeado 2 (dos) veces diariamente en turno matutino y vespertino, así como en sábado y domingo y supervisión constante durante el día, limpieza de pisos: incluirá pulido y encerado cada 3 (tres) meses. mopeado diario, lavado y limpieza de cristales: Serán lavados y limpiados los cristales a profundidad 1 (una) vez al mes, además cuando sea visiblemente necesario tanto las puertas de acceso y ventana les con responsabilidad den ventanas que se encuentren a una altura máxima de 2.5 mts. del piso, lavado y desinfectado de baños: incluirá el lavado de los pisos de los baños</p>	\$86,325.19	\$949,577.09

		<p>muebles, sanitizado y desodorizado diariamente, recolección de basura la cual se llevará a cabo 2(dos) veces al día, el lavado de muros será 1(una) vez a la semana. La supervisión de los mismos deberá ser diaria y constante en ambos turnos y sábado y domingo, en áreas de oficinas y consultorios del área médica. el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según sea el caso se realizara barrido, sacudido, trapeado, mopeado y la debida recolección de basura deberá ser 1 (una) vez diariamente en las oficinas por turno se realizara barrido, trapeado, mopeado, la debida recolección de la basura y el lavado de lavamanos, dos veces diariamente en los consultorios del área médica porturno, se efectuara el lavado de colchones, cuñas y juguetes, consistirá en eliminar a profundidad el polvo del mobiliario y equipo, trapear, lavar las tarjas y recolección de basura 1 (uno) vez diariamente, así como barrer y el mopeado dos veces al día incluyendo muros y ventanas, incluye muros y ventanas, limpieza de área de enseñanza y ludotecas: se efectuará el barrido, trapeado, sacudido, mopeado y la debida recolección de basura diariamente, lavado de paredes, puertas, persianas una vez cada mes, área del jardín: recolección de basura dentro del jardín. Área de estacionamiento. Sacudido, barrido, trapeado, recolección de basura, sanitarios, limpieza de cristales. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>		
10	11	<p>Servicio de limpieza para el Museo Trompo mágico, ubicado en Av. Central No. 750 Requerimientos: 6 personas en Turno de 8 horas. Incluyendo un supervisor. Horario de 8:00 a 16:00hrs 3 hombres y 3 mujeres. Cubriendo horario de Lunes a Domingo, alternando Descansos. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, mayor de 18 años Debe incluir el material de limpieza que utilicen. Incluido: cloro, sarricida, limpiador multiusos, detergente, limpiavidrios, aceite para mop, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsas para basuras, fibras, guantes, cepillos, jaladores, plumero y atomizadores. las actividades a realizar dentro del museo trompo magico son: limpieza de Baños, mopeo de pisos, limpieza de estructura, limpieza de vidrios trapeado de pisos, limpieza de exhibits, museograficos, limpieza de pabellón de exhibiciones, limpieza de comedor, barrido de pasillos, y andadores, y traslados de residuos a contenedores. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>	\$73,993.02	\$813,923.22
			SUBTOTAL:	\$8,003,578.33
			IVA:	\$1,280,572.53
			TOTAL:	\$9,284,150.86

PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	LIKEUREN DE MEXICO, S.A. DE C.V.
---------	----------	---------------	----------------------------------



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

		DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	11	<p>Servicio de limpieza para Recinto Funerario Alcalde, ubicado en Domicilio: Félix Palavicini # 2040 servicio de limpieza general en las instalaciones y/o Cualquier otra área vinculada, Mismos que constan de 1 (uno) supervisor de tiempo completo y 3 (Tres) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno , este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. El personal que otorgue el servicio deberá contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables materiales de calidad. Materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, mop, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos en loseta vinílica, vitro piso y cemento de la siguiente forma: se realizará barrido y trapeado diariamente(2) veces al día, el mopeo será constante durante el turno de trabajo. Pulido y encerado dos veces al año previo convenio con el departamento de servicios diversos. Lavado y limpieza de cristales: se realizarán por lo menos dos veces a la semana en tendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas. Con responsabilidad en ventanas que se encuentren a una altura de 2.5mts. Del piso. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar 2 (dos) veces diariamente incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá de efectuársela limpieza profunda por lómenos 1 (uno) vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Barrer, trapería y recoger basura de cestos. La actividad debe realizarse 1(vez) diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de áreas comunes: se realizará barrido y trapeado diariamente 2 (dos) veces al día. El mopeo será constante durante el turno de trabajo. Tratamientos especiales: utilizar shampoo detergente con PHP neutro no utilizar ni PH ácidos ni alcalinos sobre los recubrimientos de poliuretano, no usar equipo outensilio abrasivos, de preferencia franelas o mops. 2 (ds) veces al año abrillantar con cera para piso a base de siliconas sobre el poliuretano cronograma de aplicación en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Limpieza de comedor en la que se realizara 1 una vez diaria barrido, trapeado, limpieza de mes y sillas, patio del área de comedor limpieza de vidrios, ventiladores, paredes. Limpieza de aljiber y tinacos. Lavado y clorado dos veces al año principalmente en las vacaciones de semana santa o pascua de invierno en coordinación y aprobación del Departamento de Servicios Diversos. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de febrero 31 de diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>	\$50,862.08	\$559,482.88
2	11	<p>Servicio general en las instalaciones del Centro de Atención a la Mujer sushija se hijos, Estancia Temporal(CAMHHET) y/o Cualquier otra área vinculada, Ubicado en Paseo Hacienda la Noria No. 98 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 13:00 a 21:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno, este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general</p>	\$63,577.60	\$699,353.60

		<p>para turno matutino de 8:00a16:00 horas de jueves a lunes. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 13:00 a 21:00 horas de miércoles a domingo.1 (uno) supervisor volante. El personal que otorgue en el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y riesgos de trabajo, no menores de 18 años, no mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Materiales Básicos. Cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, recogedores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos áreas comunes tipo loseta vinilica, vitropiso, granito, mármol y/o mosaico: Se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día. De preferencia a las 8:00 horas el primero y a las 12:00 el segundo. El moqueo será constante durante el turno de trabajo, El pulido, encerado y/o lavado, se realizará previo convenio con la administración del CAMHHET y en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Lavado y Desinfectado de Baños: Se deberá realizar 2 (dos) veces diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá efectuarse la limpieza profunda, por lómenos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de Cristales: Se realizará por lomenos 2 (dos) veces al mes entendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas. Con responsabilidad den ventanas que se encuentre a una altura máxima de 2.5mts. Del piso. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar 2 (dos) veces diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá efectuarse limpieza profunda, por lo menos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de Oficinas: El servicio consiste en eliminar polvo de puerta, paredes, muebles, cuadros, equipos de cómputos y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según el caso, barrer, trapear y recoger basuras de cestos, la actividad debe realizarse 2 (dos) veces diariamente y a supervisión deberá ser constante. Limpieza Auditorio: El servicio consiste en eliminar polvo, barrer, trapear y sacudir diariamente. Limpiarlos cristales del auditorio, así como las paredes limpieza profundidad Limpieza de Biblioteca: El servicio consiste en eliminar polvo de sillas, mesas, paredes, puertas mediante la utilización de franela con materiales desengrasantes germicida y agua, diariamente. Barrer, trapear y mopear, así como recolectar basura diariamente. 2 (dos) veces al día. Limpieza de Estacionamiento: El servicio requerido consiste en barrer diariamente. Limpieza de Acceso a proveedores: el servicio requerido consiste en barrer diariamente. Limpieza de Almacén: El servicio requerido consiste en sacudir, barrer y recolectar la basura, por lo menos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de habitaciones Juan Pablo I y II: El servicio consiste en limpiar las habitaciones cuando estos no se encuentren habitados por las usuario, las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de febrero a 31 de diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>		
3	11	<p>Servicio de limpieza general en el Centro Eduardo Montaña Sahagún y/o Cualquier otra área vinculada, ubicado en la calle Pablo Gutiérrez #1378, Guadalajara, Jalisco. Requerimiento: 02 (Dos) personas de servicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00a16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno, este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. El resto de las especificaciones serán conforme a lo señalado en las bases. En el</p>	\$38,146.56	\$419,612.16

Quil.

[Signature]

		<p>servicio solicita que una de las dos personas asignadas sea varón. Un supervisor volante. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Cloro, sarricida; multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas Trapeadores, recogedores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos, bolas, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos, áreas comunes, oficinas, patio y banqueta, así como ares comunes recepción, bodega y aljibe; el servicio se dará en los mismos términos ya descritos que para el Centro Eduardo Montaña Sahagún. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>		
4	11	<p>Servicio de limpieza general en el Centro de Atención para personas Adulto Mayores (CAPAM) y/o Cualquier otra área vinculada, ubicado en Boulevard Bugambillas N° 2500, Fraccionamiento Bugambillas, Zapopan, Jalisco. Requerimiento: 04(cuatro) personas deservicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno, este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 01 (uno)supervisor de tiempo completo. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Cloro, sarricida; multiusos, detergente en polvo, limpiar vidrios, aceite mop, escobas Trapeadores, recogedores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos, bolas, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos, áreas comunes tipo loseta vinílica, vitropiso, granito, mármol y/o mosaico: se realizará barrido y trapeado diariamente dos veces al día de preferencia a las 8:30 horas. El primero y 14:30hrs el segundo. El mopeo será constante durante el turno de trabajo. El pulido encerado y/o lavado se realizará previo convenio con la administración de CAPAM y en coordinador con el departamento de servicios diversos. Limpieza de cristales: se realizará por las menos dos veces al mes entendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas con responsabilidad de ventanas que se encuentren a una altura máxima de 2.5mts del piso. Lavado y desinfectado de baños: Se deberá realizar dos veces diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá efectuarse la limpieza profunda por lo menos una vez por semana. Limpieza de oficinas: El servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipos de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Barrer, trapear y recoger basura de cestos la actividad debe realizar dos veces diariamente y la supervisión deberá ser constante. Limpieza de consultorios El servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipos de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Limpieza auditorio: El servicio consiste en eliminar polvo de butacas y alfombras con materiales desengrasantes, germicidas y agua diariamente y la utilización de aspiradora, diariamente y/o cuando exista evento programado. En los baños del auditorio: la limpieza de los muebles, sanitizando y desodorizando, así como la recolección de basuras se realizará diariamente dos veces al día. En lo referente a las paredes de los baños del auditorio,</p>	\$63,577.60	\$699,353.60



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



		estas se limpiarán a profundidad por lo menos una vez a la semana. Limpieza de aulas de capacitación: el servicio consiste en eliminar polvo de sillas, mesas, paredes, puertas mediante la utilización de franela con materiales desengrasantes, germicidas y agua diariamente. Barrer trapear y mopear y así como recolectar basura diariamente dos veces al día Limpieza de estacionamiento: El servicio requerido consiste en barrer diariamente. Limpieza de cancha de básquet bol: el servicio requerido consiste en barrer dos veces por semana. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza .Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación		
5	11	Servicio de limpieza general en las instalaciones del centro de rehabilitación integral. (CRI) y/o Cualquier otra area vinculada, ubicado en Av. alcalde 1831, Guadalajara Jalisco. Requerimientos: 12 (Doce) personas en servicios de limpieza en general paraturnomatutinode6:00a14:00horasde lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hras diurno este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 6 (seis) personas en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 14:00a20:00 horas de lunes a viernes.1 (uno) supervisor de tiempo completo. el personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgo de trabajo, no menores de 18 años, ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, mops, cubetas, franelas, bolsas negras de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores, limpieza de pisos en loseta vinílica, vitropiso y cemento de la siguiente manera: se efectuará el encerado cada tres meses. Lavado de zoclos 2 (dos) veces por mes. mopeado diariamente, barrido y trapeado (dos) veces diariamente en turno matutino, una vez en turno vespertino y supervisión constante durante el día. Limpieza de pisos de granito: incluirá pulido y encerado cada3 (tres) meses. mopeado diario, lavado y limpieza de cristales: serán lavados y limpiados los cristales a profundidad 1 (uno) ves al mes, además cuando sea visiblemente necesario tanto las puertas de acceso y ventanales. con responsabilidad en ventanas que se encuentren a una altura máxima de 2.5 mts. del piso. Lavado y desinfectado de baños: incluirá el lavado de los pisos de los baños, muebles, sanitizado y desodorizado diariamente. Recolección de basura la cual se llevará a cabo 2 (dos) veces al día. El lavado de muros será 1(uno)vez a la semana. la supervisión de los mismos deberá ser diaria y constante en ambos turnos. en ares de oficinas y consultorios: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según sea el caso. se realizará barrido, sacudido, trapeado, mopeado y la debida recolección de basura deberá ser 1(uno) vez diariamente en las oficinas por turno. Se realizará barrido, trapeado, mopeado, la debida recolección de la basura yel lavado de lavamanos, dos veces diariamente en los consultorios por turno. lavado del área de hidroterapia: se deberá lavar y secar las tinas de hidroterapia incluyendo el perímetro del tanque terapéutico principalmente al terminar las sesiones de terapia o tantas veces se requieran en los 2 (dos) turnos. lavado del área de electroterapia: deberá sacudir y limpiar el equipo electro medico diariamente. Lavado de colchones 1 (uno) vez a la semana. Lavado de gimnasio terapéutico y terapia ocupacional: se efectuará el lavado de colchones, cuñas y juguetes 1 (uno) vez a la semana. limpieza del equipo usando después de cada sesión terapéutica. barrer, trapear, recolección de basura y su mopeado diariamente en ambos turnos.	\$241,594.88	\$2,657,543.68



[Handwritten signature]

		<p>taller de ortesis y prótesis: consistirá en eliminar a profundidad el polvo del mobiliario y equipo, trapear, lavar las tarjas y recolección de basura 1 (uno) vez diariamente; así como barrer y el mopeado dos veces al día incluyendo muros y ventanas. incluye muros y ventanas. limpieza de área de enseñanza y biblioteca: se efectuará el barrido, trapeado, sacudido, mopeado y la debida recolección de basura diariamente. lavado de paredes, puertas, persianas una vez cada mes. limpieza de aljibe: lavado y clorado 2 (dos) veces al año principalmente en los periodos de vacaciones de semana santa o pascua e invierno en coordinación ya probación del departamento de servicios diversos. área del jardín: recolección de basura dentro del jardín. área de estacionamiento: real las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>		
6	11	<p>Servicio de limpieza en Paseo del Torreón # 5000 Int. Bosque los Colomos en Guadalajara Jalisco y/o Cualquier otra área vinculada, 3(tres) personas para servicio de limpieza en general para turno matutino de las 7:30 a 15:30 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1 supervisor Volante. El personal que otorgue el servicio deberá contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpiavidrios, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos con barridos y trapeados diariamente dos veces al día, lavado y limpieza de cristales; se realizará al menos dos veces al mes entendiend que incluyen puertas de acceso y ventanas con responsabilidad. lavado y desinfectado de baños. Se deberá realizar dos veces al día diariamente incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizador y desodorizado con supervisión constante, referente a paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda por lo menos una vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franelas y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso, barrer, trapear y recoger basura de cestos la actividad debe realizarse una vez diariamente y debe de ser supervisada constante. Equipo de cómputo y electrónico, a través de franela y utilizando materiales de germicidas. Limpieza de aljibe, lavado y clorado 4 veces al año y programarse el último viernes de cada trimestre, por estar en área boscosa y tener mucho animal rastrero, en coordinación y aprobación de servicios diversos las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>	\$50,862.08	\$559,482.88

Lucy

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

6

2

4

[Signature]

7	11	<p>Servicio de limpieza para la Clínica de Atención Especial (CAE) y/o Cualquier otra área vinculada, servicio de limpieza general en las instalaciones ubicadas en Av. Alcalde # 1300. Guadalajara, Jalisco. 1 (uno) supervisor de tiempo completo Y 4 (cuatro) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 7:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes cumpliendo un horario de 8hrs diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. El personal que otorgue el servicio deberá contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, mop, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos en loseta vinílica, vitro piso y cemento de la siguiente forma: se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día, el mopeo será constante durante el turno de trabajo. Pulido y encerado dos veces al año previo convenio con la administración del Centro y en coordinación con el departamento de servicios diversos. Lavado y limpieza de cristales: se realizarán por lo menos dos veces al mes entendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas. Corresponsabilidad en ventanas que se encuentren a una altura de 2.5 mts. Del piso. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar 2(dos) veces diariamente incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda por lo menos 1 (uno) vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Barrer, trapear y recoger basura de cestos. La actividad debe realizarse 1(vez)diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de consultorios: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según el caso, se efectuará el lavado de colchones, cunas, rodillos y juguetes una vez a la semana. Limpieza del equipo usado después de cada sesión terapéutica la actividad debe realizarse 1 /uno) vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza área lúdica: se realizará barrido y trapeado diariamente 2 (dos) veces al día. El mopeo será constante durante el turno de trabajo. El lavado se realizará por lo menos 1 (uno) vez al mes previo convenio con la administración del Centro y en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Tratamientos especiales: utiliza shampoo detergente con PHP neutro no utilizar ni PH ácidos ni alcalinos sobre los recubrimientos de poliuretano, no usar equipo o utensilios abrasivos, de preferencia franelas o mops.. 2 (ds) veces al año abrillantar con cera para piso a base de siliconas sobre el poliuretano con programa de aplicación en coordinación con la Clínica de Atención Especial y con el Departamento de Servicios Diversos. Se efectuará el lavado de juegos externos una vez a la semana. Limpieza de aljibes y tinacos. Lavado y clorado dos veces al año principalmente en las vacaciones de semana santa o pascua e invierno en coordinación y aprobación del Departamento de Servicios Diversos. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>	\$63,577.60	\$699,353.60
---	----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------	--------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

8	11	<p>Servicio de limpieza general en las instalaciones Av. Américas 599 torre Cuauhtémoc col Ladrón de Guevara Guadalajara, Jalisco. y/o Cualquier otra área vinculada, Que constan de 10 (diez) personas para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1(uno)supervisor volante. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años, ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad, materiales básicos: cloro sarricida Multiusos. Detergente en polvo. Limpiar vidrios. aceite mop. escobas. Trapeadores, recogedores. mops. cubetas. franelas. Bolsa negra de distintas capacidades de, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores, limpieza de pisos tipo loseta mosaico. Se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día. El mopeo será constante durante el turno de trabajo. lavado del piso 2 (dos)veces al año previo convenio con la dirección del centro y coordinación con el departamento de servicios diversos. Limpieza de cristales: se realizará por lo menos 2 (dos)veces al mes entendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas. Corresponsabilidad en ventanas que se encuentran a una altura máxima de 2.5 más. Del piso. Lavado y desinfectado de baño: se deberá realizar 2(dos)diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, satinitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda, por lo menos 1(uno) vez a la semana. limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónico a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según el caso. barrer, trapear y recoger basuras de cestos la actividad debe realizarse 1 (uno) vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de patio y banqueta: el servicio consiste en barrer diariamente las banquetas frontales al edificio y patio. Despejar bajantes y coladeras de azotea 2 (dos) veces al año y entemporal de lluvias 2 (dos) veces al mes. Limpieza de áreas comunes y recepción: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos y limpieza de escaleras, a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según sea el caso. barrer, trapear y recoger basura de cestos. la actividad debe realizarse 1 (uno) vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de bodega: el servicio requerido consiste en sacudir, barrer y recolectar la basura por lo menos 1(uno) vez a la semana. Limpieza algebe y cisterna: lavado y clorado 2 (dos) veces al año principalmente en los periodos de vacaciones de semana santa o pascua e invierno en coordinación y aprobación del departamento de Servicios Diversos. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>	\$139,870.72	\$1,538,577.92
9	11	<p>Servicio de limpieza general en las instalaciones del centro cien corazones. Ubicado en Av. Valle de Atemajac # 2458 y/o Cualquier otra área vinculada, Fraccionamiento Jardín Real. Requerimientos: 5 (Cinco) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 2 (Dos) persona en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 12:00a 20:00 horas de lunes a viernes. El</p>	\$89,008.64	\$979,095.04



6

		<p>personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgo de trabajo, no menores de 18 años, ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, mops, cubetas, franelas, bolsas negras de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores, limpieza de pisos en lozeta vinilica, vitropiso y cemento de la siguiente manera: Se efectuará el encerado cada tres meses, lavado de zoclos 2 (dos) veces por mes. mopeado diariamente, barrido y trapeado 2(dos) veces diariamente en turno matutino y vespertino, así como en sábado y domingo y supervisión constante durante el día, limpieza de pisos: incluirá pulido y encerado cada 3 (tres) meses. mopeado diario, lavado y limpieza de cristales: Serán lavados y limpiados los cristales a profundidad 1(una) vez al mes, además cuando sea visiblemente necesario tanto las puertas de acceso y ventana les con responsabilidad den ventanas que se encuentren a una altura máxima de 2.5 mts. del piso, lavado y desinfectado de baños: incluirá el lavado de los pisos de los baños muebles, sanitizado y desodorizado diariamente, recolección de basura la cual se llevará a cabo 2(dos) veces al día, el lavado de muros será 1(una) vez a la semana. La supervisión de los mismos deberá ser diaria y constante en ambos turnos y sábado y domingo, en áreas de oficinas y consultorios del área médica. el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según sea el caso se realizara barrido, sacudido, trapeado, mopeado y la debida recolección de basura deberá ser 1 (una) vez diariamente en las oficinas por turno se realizara barrido, trapeado, mopeado, la debida recolección de la basura y el lavado de lavamanos, dos veces diariamente en los consultorios del área médica porturno, se efectuara el lavado de colchones, cuñas y juguetes, consistirá en eliminar a profundidad el polvo del mobiliario y equipo, trapear, lavar las tarjas y recolección de basura 1 (uno) vez diariamente, así como barrer y el mopeado dos veces al día incluyendo muros y ventanas, incluye muros y ventanas, limpieza de área de enseñanza y ludotecas: se efectuará el barrido, trapeado, sacudido, mopeado y la debida recolección de basura diariamente, lavado de paredes, puertas, persianas una vez cada mes, área del jardín: recolección de basura dentro del jardín. Área de estacionamiento. Sacudido, barrido, trapeado, recolección de basura, sanitarios, limpieza de cristales. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>		
10	11	<p>Servicio de limpieza para el Museo Trompo mágico, ubicado en Av. Central No. 750 Requerimientos: 6 personas en Turno de 8 horas. Incluyendo un supervisor. Horario de 8:00 a 16:00hrs 3 hombres y 3 mujeres. Cubriendo horario de Lunes a Domingo, alternando Descansos. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, mayor de 18 años Debe incluir el material de limpieza que utilicen. Incluido: cloro, sarricida, limpiador multiusos, detergente, limpiavidrios, aceite para mop, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsas para basuras, fibras, guantes, cepillos, jaladores, plumero y atomizadores. las actividades a realizar dentro del museo trompo magico son: limpieza de Baños, mopeo de pisos, limpieza de estructura, limpieza de vidrios trapeado de pisos, limpieza de exhibits, museograficos, limpieza de pabellón de exhibiciones, limpieza de comedor, barrido de pasillos, y andadores, y traslados de residuos a contenedores. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para</p>	\$76,293.12	\$839,224.32

2

4

Handwritten signature

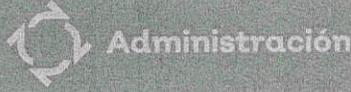


Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



	cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación		
		SUBTOTAL:	\$9,651,079.68
		IVA:	\$1,544,172.75
		TOTAL:	\$11,195,252.43

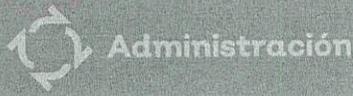
PARTIDA	CANTIDAD	PARTICIPANTES	O & R FEMARE SERVICIOS, S.A. DE. C.V.	
		DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	11	<p>Servicio de limpieza para Recinto Funerario Alcalde, ubicado en Domicilio: Félix Palavicini # 2040 servicio de limpieza general en las instalaciones y/o Cualquier otra área vinculada, Mismos que constan de 1 (uno) supervisor de tiempo completo y 2 (Dos) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno, este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. El personal que otorgue el servicio deberá contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables materiales de calidad. Materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, mop, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos en loseta vinílica, vitro piso y cemento de la siguiente forma: se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día, el moqueo será constante durante el turno de trabajo. Pulido y encerado dos veces al año previo convenio con el departamento de servicios diversos. Lavado y limpieza de cristales: se realizarán por lo menos dos veces a la semana en tendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas. Con responsabilidad en ventanas que se encuentren a una altura de 2.5mts. Del piso. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar 2 (dos) veces diariamente incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá de efectuársela limpieza profunda por lómenos 1 (uno) vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Barrer, traper y recoger basura de cestos. La actividad debe realizarse 1(vez) diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de áreas comunes: se realizará barrido y trapeado diariamente 2 (dos) veces al día. El moqueo será constante durante el turno de trabajo. Tratamientos especiales: utilizar shampoo detergente con PHP neutro no utilizar ni PH ácidos ni alcalinos sobre los recubrimientos de poliuretano, no usar equipo outensilio abrasivos, de preferencia franelas o mops. 2 (ds) veces al año abrillantar con cera para piso a base de siliconas sobre el poliuretano cronograma de aplicación en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Limpieza de comedor en la que se realizara 1 una vez diaria barrido, trapeado, limpieza de mes y sillas, patio del área de comedor limpieza de vidrios, ventiladores, paredes. Limpieza de aljiber y tinacos. Lavado y clorado dos veces al año principalmente en las vacaciones de semana santa o pascua de invierno en coordinación y aprobación del Departamento de Servicios Diversos. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o</p>	\$34,650.00	\$381,150.00



Handwritten signature

Handwritten signature and scribbles

Handwritten signature



		Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de febrero 31 de diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación		
2	11	Servicio general en las instalaciones del Centro de Atención a la Mujer sushija se hijos, Estancia Temporal(CAMHHET) y/o Cualquier otra área vinculada, Ubicado en Paseo Hacienda la Noria No. 98 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 13:00 a 21:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno, este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00a16:00 horas de jueves a lunes. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1 (una) persona en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 13:00 a 21:00 horas de miércoles a domingo.1 (uno) supervisor volante. El personal que otorgue en el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y riesgos de trabajo, no menores de 18 años, no mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Materiales Básicos. Cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, recogedores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos áreas comunes tipo loseta vinílica, vitropiso, granito, mármol y/o mosaico: Se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día. De preferencia a las 8:00 horas el primero y a las 12:00 el segundo. El mopeo será constante durante el turno de trabajo, El pulido, encerado y/o lavado, se realizará previo convenio con la administración del CAMHHET y en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Lavado y Desinfectado de Baños: Se deberá realizar 2 (dos) veces diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá efectuarse la limpieza profunda, por lómenos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de Cristales: Se realizará por lomenos2 (dos) veces al mes entendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas. Con responsabilidad den ventanas que se encuentre a una altura máxima de2.5mts. Del piso. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar 2 (dos) veces diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá efectuarse limpieza profunda, por lo menos1 (una) vez a la semana. Limpieza de Oficinas: El servicio consiste en eliminar polvo de puerta, paredes, muebles, cuadros, equipos de cómputos y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según el caso, barrer, trapear y recoger basuras de cestos, la actividad debe realizarse 2 (dos) veces diariamente y a supervisión deberá ser constante. Limpieza Auditorio: El servicio consiste en eliminar polvo, barrer, trapear y sacudir diariamente. Limpiarlos cristales del auditorio, así como las paredes limpieza profundidad Limpieza de Biblioteca: El servicio consiste en eliminar polvo de sillas, mesas, paredes, puertas mediante la utilización de franela con materiales desengrasantes germicida y agua, diariamente. Barrer, trapear y mopear, así como recolectar basura diariamente. 2 (dos) veces al día. Limpieza de Estacionamiento: El servicio requerido consiste en barrer diariamente. Limpieza de Acceso a proveedores: el servicio requerido consiste en barrer diariamente. Limpieza de Almacén: El servicio requerido consiste en sacudir, barrer y recolectar la basura, por lo menos 1 (una) vez a la semana. Limpieza de habitaciones Juan Pablo I y II: El servicio consiste en limpiar las habitaciones cuando estos no se encuentren habitados por las usuario, las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán	\$46,200.00	\$508,200.00



Handwritten signature

Handwritten signature and stamp

Handwritten signature

		tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de febrero a 31 de diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación		
3	11	Servicio de limpieza general en el Centro Eduardo Montaña Sahagún y/o Cualquier otra área vinculada, ubicado en la calle Pablo Gutiérrez #1378, Guadalajara, Jalisco. Requerimiento: 02 (Dos) personas de servicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00a16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno, este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. El resto de las especificaciones serán conforme a lo señalado en las bases. En el servicio solicita que una de las dos personas asignadas sea varón. Un supervisor volante. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Cloro, sarricida; multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas Trapeadores, recogedores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos, bolas, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos, áreas comunes, oficinas, patio y banqueta, así como ares comunes recepción, bodega y aljibe; el servicio se dará en los mismos términos ya descritos que para el Centro Eduardo Montaña Sahagún. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación	\$23,100.00	\$254,100.00
4	11	Servicio de limpieza general en el Centro de Atención para personas Adulto Mayores (CAPAM) y/o Cualquier otra área vinculada, ubicado en Boulevard Bugambilias N° 2500, Fraccionamiento Bugambilias, Zapopan, Jalisco. Requerimiento: 04(cuatro) personas deservicio de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno, este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 01 (uno)supervisor de tiempo completo. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Cloro, sarricida; multiusos, detergente en polvo, limpiar vidrios, aceite mop, escobas Trapeadores, recogedores, mops, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos, bolas, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos, áreas comunes tipo loseta vinílica, vitropiso, granito, mármol y/o mosaico: se realizará barrido y trapeado diariamente dos veces al día de preferencia a las 8:30 horas. El primero y 14:30hrs el segundo. El moqueo será constante durante el turno de trabajo. El pulido encerado y/o lavado se realizará previo convenio con la administración de CAPAM y en coordinador con el departamento de servicios diversos. Limpieza de cristales: se realizará por las menos dos veces al mes entendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas con responsabilidad de ventanas que	\$57,750.00	\$635,250.00

		<p>se encuentren a una altura máxima de 2.5mts del piso. Lavado y desinfectado de baños: Se deberá realizar dos veces diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá efectuarse la limpieza profunda por lo menos una vez por semana. Limpieza de oficinas: El servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipos de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Barrer, trapear y recoger basura de cestos la actividad debe realizar dos veces diariamente y la supervisión deberá ser constante. Limpieza de consultorios El servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipos de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Limpieza auditorio: El servicio consiste en eliminar polvo de butacas y alfombras con materiales desengrasantes, germicidas y agua diariamente y la utilización de aspiradora, diariamente y/o cuando exista evento programado. En los baños del auditorio: la limpieza de los muebles, sanitizando y desodorizando, así como la recolección de basuras se realizará diariamente dos veces al día. En lo referente a las paredes de los baños del auditorio, estas se limpiarán a profundidad por lo menos una vez a la semana. Limpieza de aulas de capacitación: el servicio consiste en eliminar polvo de sillas, mesas, paredes, puertas mediante la utilización de franela con materiales desengrasantes, germicidas y agua diariamente. Barrer trapear y mopear y así como recolectar basura diariamente dos veces al día Limpieza de estacionamiento: El servicio requerido consiste en barrer diariamente. Limpieza de cancha de básquet bol: el servicio requerido consiste en barrer dos veces por semana. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza .Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>		
5	11	<p>Servicio de limpieza general en las instalaciones del centro de rehabilitación integral. (CRI) y/o Cualquier otra area vinculada, ubicado en Av. alcalde 1831, Guadalajara Jalisco. Requerimientos: 11 (Once) personas en servicios de limpieza en general paraturnomatutinode6:00a14:00horasde lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 6 (seis) personas en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 14:00a20:00 horas de lunes a viernes.1 (uno) supervisor de tiempo completo. el personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgo de trabajo, no menores de 18 años, ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, mops, cubetas, franelas, bolsas negras de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores, limpieza de pisos en loseta vinilica, vitropiso y cemento de la siguiente manera: se efectuará el encerado cada tres meses. Lavado de zoclos 2 (dos) veces por mes. mopeado diariamente, barrido y trapeado 2 (dos) veces diariamente en turno matutino, una vez en turno vespertino y supervisión constante durante el día. Limpieza de pisos de granito: incluirá pulido y encerado cada 3 (tres) meses. mopeado diario, lavado y limpieza de cristales: serán lavados y limpiados los cristales a profundidad 1 (uno) ves al mes, además cuando sea visiblemente necesario tanto las puertas de acceso y ventanales. con responsabilidad en ventanas que se encuentren a una altura máxima de 2.5 mts. del piso. Lavado y desinfectado de baños: incluirá el lavado de los pisos de los baños, muebles, sanitizado y desodorizado</p>	\$207,900.00	\$2,286,900.00

6

P

4

7

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

		<p>diariamente. Recolección de basura la cual se llevará a cabo 2 (dos) veces al día. El lavado de muros será 1(uno) vez a la semana. la supervisión de los mismos deberá ser diaria y constante en ambos turnos. en ares de oficinas y consultorios: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según sea el caso. se realizará barrido, sacudido, trapeado, mopeado y la debida recolección de basura deberá ser 1(uno) vez diariamente en las oficinas por turno. Se realizará barrido, trapeado, mopeado, la debida recolección de la basura y el lavado de lavamanos, dos veces diariamente en los consultorios por turno. lavado del área de hidroterapia: se deberá lavar y secar las tinas de hidroterapia incluyendo el perímetro del tanque terapéutico principalmente al terminar las sesiones de terapia o tantas veces se requieran en los 2 (dos) turnos. lavado del área de electroterapia: deberá sacudir y limpiar el equipo electro medico diariamente. Lavado de colchones 1 (uno) vez a la semana. Lavado de gimnasio terapéutico y terapia ocupacional: se efectuará el lavado de colchones, cuñas y juguetes 1 (uno) vez a la semana. limpieza del equipo usando después de cada sesión terapéutica. barrer, trapear, recolección de basura y su mopeado diariamente en ambos turnos. taller de ortesis y prótesis: consistirá en eliminar a profundidad el polvo del mobiliario y equipo, trapear, lavar las tarjas y recolección de basura 1 (uno) vez diariamente, así como barrer y el mopeado dos veces al día incluyendo muros y ventanas. incluye muros y ventanas. limpieza de área de enseñanza y biblioteca: se efectuará el barrido, trapeado, sacudido, mopeado y la debida recolección de basura diariamente. lavado de paredes, puertas, persianas una vez cada mes. limpieza de aljibe: lavado y clorado 2 (dos) veces al año principalmente en los periodos de vacaciones de semana santa o pascua e invierno en coordinación ya probación del departamento de servicios diversos. área del jardín: recolección de basura dentro del jardín. área de estacionamiento: real las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>		
6	11	<p>Servicio de limpieza en Paseo del Torreón # 5000 Int. Bosque los Colomos en Guadalajara Jalisco y/o Cualquier otra área vinculada, 3(tres) personas para servicio de limpieza en general para turno matutino de las 7:30 a 15:30 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1 supervisor Volante. El personal que otorgue el servicio deberá contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpiavidrios, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos con barridos y trapeados diariamente dos veces al día, lavado y limpieza de cristales; se realizará al menos dos veces al mes entendiendo que incluyen puertas de acceso y ventanas con responsabilidad. lavado y desinfectado de baños. Se deberá realizar dos veces al día diariamente incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizador y desodorizado con supervisión constante, referente a paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda por lo menos una vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franelas y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso, barrer, trapear y recoger basura de cestos la actividad debe realizarse</p>	\$34,650.00	\$381,150.00

6

		<p>una vez diariamente y debe de ser supervisada constante. Equipo de cómputo y electrónico, a través de franela y utilizando materiales de germicidas. Limpieza de alfiler, lavado y clorado 4 veces al año y programarse el último viernes de cada trimestre, por estar en área boscosa y tener mucho animal rastrero, en coordinación y aprobación de servicios diversos las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>		
7	11	<p>Servicio de limpieza para la Clínica de Atención Especial (CAE) y/o Cualquier otra área vinculada, servicio de limpieza general en las instalaciones ubicadas en Av. Alcalde # 1300, Guadalajara, Jalisco. 1 (uno) supervisor de tiempo completo Y 4 (cuatro) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 7:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes cumpliendo un horario de 8hrs diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. El personal que otorgue el servicio deberá contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. Materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, mop, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsa negra de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores. Limpieza de pisos en loseta vinílica, vitro piso y cemento de la siguiente forma: se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día, el mopeo será constante durante el turno de trabajo. Pulido y encerado dos veces al año previo convenio con la administración del Centro y en coordinación con el departamento de servicios diversos. Lavado y limpieza de cristales: se realizarán por lo menos dos veces al mes entendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas. Corresponsabilidad en ventanas que se encuentren a una altura de 2.5 mts. Del piso. Lavado y desinfectado de baños: se deberá realizar 2(dos) veces diariamente incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, sanitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda por lo menos 1 (uno) vez a la semana. Limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas según el caso. Barrer, traper y recoger basura de cestos. La actividad debe realizarse 1(vez) diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de consultorios: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según el caso, se efectuará el lavado de colchones, cunas, rodillos y juguetes una vez a la semana. Limpieza del equipo usado después de cada sesión terapéutica la actividad debe realizarse 1 /uno) vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza área lúdica: se realizará barrido y trapeado diariamente 2 (dos) veces al día. El mopeo será constante durante el turno de trabajo. El lavado se realizará por lo menos 1 (uno) vez al mes previo convenio con la administración del Centro y en coordinación con el Departamento de Servicios Diversos. Tratamientos especiales: utiliza shampoo detergente con PHP neutro no utilizar ni PH ácidos ni alcalinos sobre los recubrimientos de poliuretano, no usar equipo o utensilios abrasivos, de preferencia franelas o mops.. 2 (ds) veces al año abrillantar con cera para piso a base de siliconas sobre el poliuretano con programa de aplicación en coordinación con la Clínica de Atención Especial y con el</p>	\$57,750.00	\$635,250.00

20

f



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]



		Departamento de Servicios Diversos. Se efectuará el lavado de juegos externos una vez a la semana. Limpieza de aljiber y tinacos. Lavado y clorado dos veces al año principalmente en las vacaciones de semana santa o pascua e invierno en coordinación y aprobación del Departamento de Servicios Diversos. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación		
8	11	Servicio de limpieza general en las instalaciones Av. Américas 599 torre Cuauhtémoc col Ladrón de Guevara Guadalajara, Jalisco. y/o Cualquier otra área vinculada, Que constan de 09 (Nueve) personas para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 1(uno)supervisor volante. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, no menores de 18 años, ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, Utilizar productos biodegradables y materiales de calidad, materiales básicos: cloro sarricida Multiusos. Detergente en polvo. Limpiar vidrios. aceite mop. escobas. Trapeadores, recogedores. mops. cubetas. franelas. Bolsa negra de distintas capacidades de, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores, limpieza de pisos tipo loseta mosaico. Se realizará barrido y trapeado diariamente 2(dos) veces al día. El moqueo será constante durante el turno de trabajo. lavado del piso 2 (dos)veces al año previo convenio con la dirección del centro y coordinación con el departamento de servicios diversos. Limpieza de cristales: se realizará por lo menos 2 (dos)veces al mes entendiendo que incluye puertas de acceso y ventanas. Corresponsabilidad en ventanas que se encuentran a una altura máxima de 2.5 más. Del piso. Lavado y desinfectado de baño: se deberá realizar 2(dos)diariamente, incluyendo limpieza de pisos, muebles de baño, recolección de basura, satinitizado y desodorizado con supervisión constante. Referente a las paredes deberá de efectuarse la limpieza profunda, por lo menos 1(uno) vez a la semana. limpieza de oficinas: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónico a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según el caso. barrer, trapear y recoger basuras de cestos la actividad debe realizarse1 (uno) vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de patio y banqueta: el servicio consiste en barrer diariamente las banquetas frontales al edificio y patio. Despejar bajantes y coladeras de azotea 2 (dos) veces al año y entemporalde luvias2 (dos) veces al mes. Limpieza de áreas comunes y recepción: el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, paredes, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos y limpieza de escaleras, a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según sea el caso. barrer, trapear y recoger basura de cestos. la actividad debe realizarse1 (uno)vez diariamente y la supervisión debe ser constante. Limpieza de bodega: el servicio requerido consiste en sacudir, barrer y recolectar la basura por lo menos 1(uno) vez a la semana. Limpieza algibe y cisterna: lavado y clorado 2 (dos)veces al año principalmente en los periodos de vacaciones de semana santa o pascua e invierno en coordinación y aprobación del departamento de Servicios Diversos. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal	\$103,950.00	\$1,143,450.00



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten scribble

Large handwritten signature



		<p>falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación</p>		
9	11	<p>Servicio de limpieza general en las instalaciones del centro cien corazones. Ubicado en Av. Valle de Atemajac # 2458 y/o Cualquier otra área vinculada, Fraccionamiento Jardín Real. Requerimientos: 5 (Cinco) personas en servicios de limpieza en general para turno matutino de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes cumpliendo un horario de 8 hrs diurno. este horario podrá ser modificado de acuerdo a las necesidades del área y previa autorización del jefe de servicios diversos. 2 (Dos) persona en servicio de limpieza en general para turno vespertino de 12:00 a 20:00 horas de lunes a viernes. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgo de trabajo, no menores de 18 años, ni mayores de 50 años, El material para la limpieza deberá ser entregado dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes, utilizar productos biodegradables y materiales de calidad. materiales básicos: cloro, sarricida, multiusos, detergente en polvo, limpia vidrios, aceite mop, escobas, trapeadores, mops, cubetas, franelas, bolsas negras de distintas capacidades, fibras para limpieza, guantes, cepillos bola, jalador de vidrios, plumeros, cuñas, atomizadores, limpieza de pisos en lozeta vinílica, vitropiso y cemento de la siguiente manera: Se efectuará el encerado cada tres meses, lavado de zoclos 2 (dos) veces por mes. mopeado diariamente, barrido y trapeado 2(dos) veces diariamente en turno matutino y vespertino, así como en sábado y domingo y supervisión constante durante el día, limpieza de pisos: incluirá pulido y encerado cada 3 (tres) meses. mopeado diario, lavado y limpieza de cristales: Serán lavados y limpiados los cristales a profundidad 1(una) vez al mes, además cuando sea visiblemente necesario tanto las puertas de acceso y ventana les con responsabilidad den ventanas que se encuentren a una altura máxima de 2.5 mts. del piso, lavado y desinfectado de baños: incluirá el lavado de los pisos de los baños muebles, sanitizado y desodorizado diariamente, recolección de basura la cual se llevará a cabo 2(dos) veces al día, el lavado de muros será 1(una) vez a la semana. La supervisión de los mismos deberá ser diaria y constante en ambos turnos y sábado y domingo, en áreas de oficinas y consultorios del área médica. el servicio consiste en eliminar polvo de puertas, muebles, cuadros, equipo de cómputo y electrónicos a través de franela y utilizando materiales desengrasantes y germicidas, según sea el caso se realizara barrido, sacudido, trapeado, mopeado y la debida recolección de basura deberá ser 1 (una) vez diariamente en las oficinas por turno se realizara barrido, trapeado, mopeado, la debida recolección de la basura y el lavado de lavamanos, dos veces diariamente en los consultorios del área médica porturno, se efectuara el lavado de colchones, cuñas y juguetes, consistirá en eliminar a profundidad el polvo del mobiliario y equipo, trapear, lavar las tarjas y recolección de basura 1 (uno) vez diariamente, así como barrer y el mopeado dos veces al día incluyendo muros y ventanas, incluye muros y ventanas, limpieza de área de enseñanza y ludotecas: se efectuará el barrido, trapeado, sacudido, mopeado y la debida recolección de basura diariamente, lavado de paredes, puertas, persianas una vez cada mes, área del jardín: recolección de basura dentro del jardín. Área de estacionamiento. Sacudido, barrido, trapeado, recolección de basura, sanitarios, limpieza de cristales. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada, a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar, el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás</p>	\$80,850.00	\$889,350.00

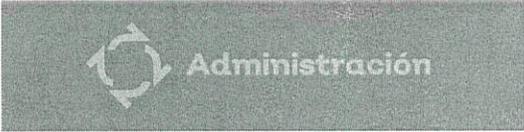


J.M.

[Handwritten signature and stamp]

[Handwritten notes and signatures on the right side of the page]

6



		concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación		
10	11	Servicio de limpieza para el Museo Trompo mágico, ubicado en Av. Central No. 750 Requerimientos: 4 personas en Turno de 8 horas. Incluyendo un supervisor. Horario de 8:00 a 16:00hrs 2 hombres y 2 mujeres. Cubriendo horario de Lunes a Domingo, alternando Descansos. El personal que otorgue el servicio debe contar con seguro social amparado contra accidentes y/o riesgos de trabajo, mayor de 18 años Debe incluir el material de limpieza que utilicen. Incluido: cloro, sarricida, limpiador multiusos, detergente, limpiavidrios, aceite para mop, escobas, trapeadores, recogedores, cubetas, franelas, bolsas para basuras, fibras, guantes, cepillos, jaladores, plumero y atomizadores. las actividades a realizar dentro del museo trompo magico son: limpieza de Baños, moqueo de pisos, limpieza de estructura, limpieza de vidrios trapeado de pisos, limpieza de exhibits, museograficos, limpieza de pabellón de exhibiciones, limpieza de comedor, barrido de pasillos, y andadores, y traslados de residuos a contenedores. las faltas que tuviera determinado elemento prestador de servicios de Limpieza, se podrán tomar en cuenta para cubrir, posteriormente y con logística de programación, otras necesidades de Limpieza del Organismo y/o Cualquier otra área vinculada a consideración del Jefe de Servicios Diversos, o bien, se considere tal falta de asistencia para descontarlo al final año; según sean las necesidades generales del Organismo respecto a la obtención de los servicios de limpieza. Del 1 de Febrero a 31 de Diciembre 2023 Nota: Deberá presentar el formato PS-1 del Instituto Mexicano del Seguro Social. De conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 57 de su Reglamento y demás concurrentes, se llevó a cabo la investigación de mercado, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestación	\$46,200.00	\$508,200.00
			SUBTOTAL:	\$7,623,000.00
			IVA:	\$1,219,680.00
			TOTAL:	\$8,842,680.00

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **O&R FEMARE SERVICIOS, S.A. DE C.V.** hasta por un monto de **\$8,842,680.00 (ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta pesos 00/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY".

SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **LIKEUREN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, y **GRUPO ONITMEX, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas**, de conformidad con el artículo 59, y 69, apartado 1 y 2, de la "LEY", toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas análisis técnicos, emitido por el C. Iván González Neri, en su carácter de Jefe de Departamento de Servicios Diversos y por el C. José Manuel Castellanos Bustos, en su carácter de Director de Servicios Generales, ambos del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a las presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la "LEY".



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Large handwritten signature

TERCERO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la “LEY”, el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

CUARTO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

QUINTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la “LEY”.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 30 de enero del año 2023. Así como, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

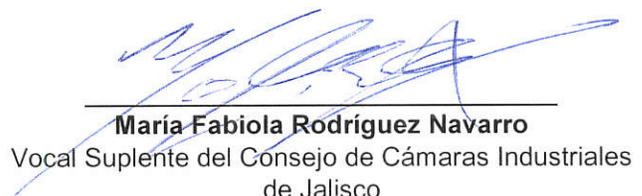


Lic. Silvia Jaqueline Martin del Campo Partida
Vocal Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente



Lic. Carlos Alfredo Ramirez Luquin

Vocal Suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



María Fabiola Rodríguez Navarro

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco



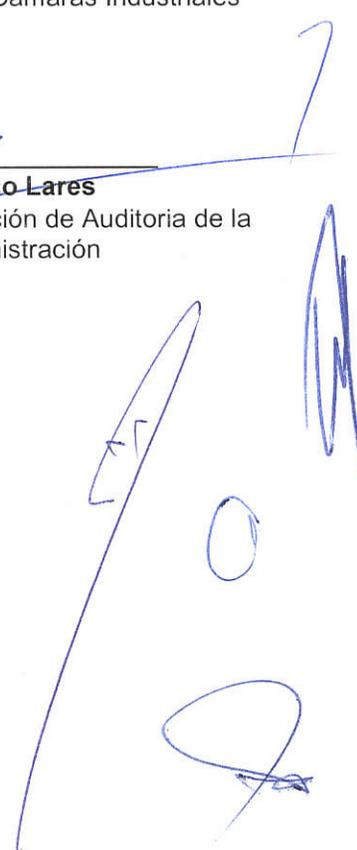
Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de la Secretaría de Administración





Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General Jurídica
de la Secretaría de Administración

Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía

Vocal suplente de la Confederación Patronal de la
República Mexicana

Lic. Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de
Jalisco

Ing. Omar Palafox Saenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de
la Secretaría de Administración

Lic. Mariana Yarely Montejano González

Vocal Suplente de la Consejería Jurídica

Lic. Oscar Rene Monroy Ayala

Vocal Suplente de la Secretaría de Agricultura y
Desarrollo Rural

Lic. Daisy Yolanda Sánchez Sánchez

Vocal Suplente de la Secretaría de la Hacienda

María Teresa de Jesús Rentería Contreras

Coordinador de Compras del Comité
de Adquisiciones y Enajenaciones
de la Secretaría de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL05/2023** con
concurrencia del Comité, denominada **"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL SISTEMA DIF JALISCO 2023"**.

